



REF.: PAGO BOLETA DE HONORARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 419 /

SANTIAGO,

16 MAR 2017

VISTOS:

Con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, ha expedido la siguiente Resolución:

- a) La Boleta de Prestación de servicios de terceros electrónica N° 89 de fecha 07 de marzo de 2017 emitida por Parque Metropolitano de Santiago a Don Matias Carrasco Carrasco, por un monto bruto de \$ 633.333;
- b) El memorándum N° 07, de fecha 07 de marzo de 2017, de la suscrita en que solicita iniciar trámite de pago de servicios prestados en función de apoyo en puestos de control de público en Zoológico Nacional, labor realizada por el periodo de mayor afluencia mes de Febrero de 2017 con V°B° del Director de Servicio en el citado documento;
- c) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a) de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales que presten servicios a organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que sustenten".

RESUELVO:

- 1° **Páguese** a don Matias Carrasco Carrasco, Rut: 19.318.370-0, hasta la suma de \$ 633.333.- (seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de la presente Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago correspondiente al año 2017.
- 3° Publíquese por la Sección Tesorería la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	633.333.-
ITEM	22.11.999.-
ID SIGFE	33.093.-
C. COSTO	Finanzas
FECHA	16-03-17
V°B° REVISOR	[Signature]

JEFENÉS WILLARROEL CANGA
 Depto. Finanzas
 Jefa Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

[Signature]

INCIVLL/AAB/MS/RFP/vcp.
DISTRIBUCIÓN:

Dirección P.M.S.; V°B° División Jurídica P.M.S.; Departamento de Finanzas P.M.S.(c/a); Sección Contabilidad (c/a originales); Departamento Servicios Generales P.M.S. (c/a); Sección Adquisiciones P.M.S. (c/a); Archivo P.M.S.(c/a).



MEMORÁNDUM N° 07/2017

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

DE : INES VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita V°B° para iniciar trámite de pago a don Matias Carrasco Carrasco.



SANTIAGO, 07 de Marzo de 2017

Por medio del presente, solicito a usted V°B° para iniciar trámite de pago de servicios prestados en función apoyo en puestos de control de público en Zoológico Nacional, labor realizada por el periodo de mayor afluencia en el mes de Febrero de 2017.

Atendido lo expuesto, se adjunta boleta de Prestaciones y Servicios de terceros electrónica N° 89, emitida por Parque Metropolitano de Santiago a don Matias Carrasco Carrasco, Rut 19.318.370-0 de fecha 07 de marzo de 2017, por la suma de \$ 633.333.- (seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

INES VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Finanzas

RFP/vcp.
Distribución:

- Dirección
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- Sección Contabilidad (c/a)
- Archivo (c/a).

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
RUT: 61809000-0
 Giro(s): VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS, OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.
RECREACION Y URBANISMO
 PIO NONO 450, RECOLETA
 Teléfono: 02-7776666

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TERCEROS ELECTRONICA
 N°89

Fecha: 07 de Marzo del 2017
Rut: 19318370-0

Señores: MATIAS IGNACIO CARRASCO CARRASCO
Domicilio: LAS BRUMAS 5140 DEPTO 202, NUNOA

Por atención profesional:

Prestación	Valor
APOYO MAYOR AFLUENCIA DE PUBLICO ZOOLOGICO NACIONAL MES DE FEBRERO 2017	633.333
Total Honorarios:	633.333
10% Impuesto Retenido:	63.333
Total:	570.000

Fecha / Hora Emisión: 07/03/2017 12:59



6180900000089F965F6F

Res. Ex. N°112 de 22/12/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



Imprimir

Volver al Menú

DIRECTOR


 DEPTO. FINANZAS


 JEFE TESORERIA

INFORME DE ACTIVIDADES

Apoyo funciones recepción mayor afluencia de público en el mes de Febrero de 2017 en Zoológico Nacional, (a contar del miércoles 01 al martes 28 de febrero de 2017), las que realizarán entre otras, las siguientes labores:

- Recepción de público Boletería N° 2:
 - ° Apoyo en el control de ingreso por venta de entrada caja Turistik.

- Recepción de público Boletería Principal N° 1:
 - ° Apoyo en el control de ingreso de visitantes por mayor afluencia.
 - ° Apoyo en el control de ingreso, restringiendo entrada de visitantes con objetos prohibidos (globos, elementos distractores, triciclos, etc.)
 - ° Apoyo en el ordenamiento del público.
 - ° Apoyo en labores de información y recomendaciones al visitante.
 - ° Apoyo en la recepción de delegaciones masivas con beneficio de gratuidad.



Matias Carrasco Carrasco
C.I. 19.318.370-0